

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 5 de abril de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2017, por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de servicio de la póliza de seguros de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus Organismos Autónomos.
3. Aprobar, si procede, expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de servicio de la póliza de seguros de daños materiales de los inmuebles del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus Organismos Autónomos.
4. Aprobación de Facturas.-
5. Asuntos de Urgencia.-

6. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

Doy fe,
La Secretaria General,

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

88B6 4FDA 697F 4E4E D583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/4/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 4/4/2017



88B64FDA697F4E4ED583

Num. Resolución:

2017/00000757

Insertado el:

04-04-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01